

Miembros misma unidad familiar	Bonificación 10%	
Alquiler Pista Polideportiva (Fútbol-Sala)		
Lunes a Viernes	CON LUZ	10,967
Lunes a Viernes	SIN LUZ	8,322
Sábados y Domingos	CON LUZ	12,422
Sábados y Domingos	SIN LUZ	9,667
<b>Tasa N.º 13</b>		
Aparcamientos Plaza Cine Alfaro		
Horario de 8:00 a 22:00 (Por Aparcamiento)		
Primera 1/2 hora		0,242
Primera hora de ocupación		0,584
A partir Primera hora o fracción		1,179
Horario de 22:00 a 8:00 (Todo el Horario por Aparcamiento)		1,179
<b>Tasa N.º 14</b>		
Utilización y aprovechamiento de albergues		
Tasa por Ocupación		
Por colectivo y Día		34,225
Por Usuario y Día	(mantenimiento por usuarios)	6,845
Por Usuario y Día	(Mantenimiento a cargo Ayuntamiento)	13,690
Tasa por Inspección	Inspección de Instalaciones	29,586
<b>Tasa N.º 15</b>		
Celebración de Matrimonios Civiles		
Celebración de Matrimonio		42,723
Por Delegación de funciones en otros concejales		42,723

Cehegín, 18 de enero de 2008.—El Alcalde Presidente, José Soria García.

## Fortuna

### 1552 Aprobación definitiva de la modificación del Texto Refundido del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Las Lamparillas.

Conforme al artículo 176.4 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se hace público que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de enero de 2008, se ha aprobado definitivamente la modificación del Texto Refundido del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial "Las Lamparillas", a instancia de su Junta de Compensación.

Contra el acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, sin perjuicio de cualquier otro que estimen conveniente, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano municipal que dictó el acuerdo o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses.

Asimismo, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiera podido practicar.

Fortuna, 28 de enero de 2008.—El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.

## Las Torres de Cotillas

**1603 Anuncio aprobación definitiva Presupuesto General para el ejercicio 2008.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y no habiéndose presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública del expediente sobre aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2008, se considera el mismo definitivamente aprobado, el cual está compuesto por el Presupuesto del propio Ayuntamiento y las previsiones de gastos e ingresos de la Sociedad Municipal Onda Cotillas Radio 2000, S.L., cuyo importe consolidado asciende a treinta y dos millones ciento veinte mil doscientos ochenta y cinco euros con setenta céntimos (32.120.285,70 €), según el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS					
CAP.	AYUNTAMIENTO	SOCIEDAD	TOTAL	AJUSTES	CONSOLIDADO
1	4.840.000,00 €	0,00 €	4.840.000,00 €		4.840.000,00 €
2	2.000.000,00 €	0,00 €	2.000.000,00 €		2.000.000,00 €
3	20.275.333,98 €	35.000,00 €	20.310.333,98 €		20.310.333,98 €
4	4.099.279,72 €	91.000,00 €	4.190.279,72 €	-91.000,00 €	4.099.279,72 €
5	152.200,00 €	0,00 €	152.200,00 €		152.200,00 €
O. corrientes	31.366.813,70 €	126.000,00 €	31.492.813,70 €	-91.000,00 €	31.401.813,70 €
7	688.472,00 €	10.000,00 €	698.472,00 €	-10.000,00 €	688.472,00 €
8	30.000,00 €	0,00 €	30.000,00 €		30.000,00 €
9	0,00 €	0,00 €	0,00 €		0,00 €
O. capital	718.472,00 €	10.000,00 €	728.472,00 €	-10.000,00 €	718.472,00 €
TOTAL	32.085.285,70 €	136.000,00 €	32.221.285,70 €	-101.000,00 €	32.120.285,70 €

ESTADO DE GASTOS					
CAPÍTULO	AYUNTAMIENTO	SOCIEDAD	TOTAL	AJUSTES	CONSOLIDADO
1	7.493.924,48 €	95.000,00 €	7.588.924,48 €		7.588.924,48 €
2	5.948.445,24 €	31.000,00 €	5.979.445,24 €		5.979.445,24 €
3	45.605,00 €	0,00 €	45.605,00 €		45.605,00 €
4	1.081.600,00 €	0,00 €	1.081.600,00 €	-91.000,00 €	990.600,00 €
O. corrientes	14.569.574,72 €	126.000,00 €	14.695.574,72 €	-91.000,00 €	14.604.574,72 €
6	11.740.610,98 €	10.000,00 €	11.750.610,98 €		11.750.610,98 €
7	5.625.000,00 €	0,00 €	5.625.000,00 €	-10.000,00 €	5.615.000,00 €
8	30.100,00 €	0,00 €	30.100,00 €		30.100,00 €
9	120.000,00 €	0,00 €	120.000,00 €		120.000,00 €
O. capital	17.515.710,98 €	10.000,00 €	17.525.710,98 €	-10.000,00 €	17.515.710,98 €
TOTAL	32.085.285,70 €	136.000,00 €	32.221.285,70 €	-101.000,00 €	32.120.285,70 €

PLANTILLA DEL PERSONAL APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2008:

## A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

Denominación Plaza	N.º	Situación	Escala	Subescala	Clase	Grupo	Observac.
Secretaria	1	C	HN	Secretaria	Entrada	A	
Interventor	1	V	HN	Intervención	Entrada	A	
Viceinterventora	1	C	HN	Secretaría - Intervención		A/B	
Técnico de Gestión	2	V	AG	Técnico		B	(1)
Administrativo	15	C	AG	Administrativo		C	
Auxiliar Administrativo	14	5C 9V	AG	Auxiliar		D	
Ordenanza notificador	1	C	AG	Auxiliar		D	
Técnico de Coordinación y Gestión Económica-Admtva	1	C	AE	Técnica	Superior	A	
Coordinador área económico-administrativa	1	V	AE	Técnica	Superior	A	
Técnico de Medio Ambiente	1	V	AE	Técnica	Superior	A	
Arquitecto	1	C	AE	Técnica	Superior	A	
Veterinario	1	C	AE	Técnica	Superior	A	
Ingeniero de Caminos	1	C	AE	Técnica	Superior	A	